EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA SALVADOREÑA MANUAL DE POLÍTICAS -POLÍTICAS INFORMÁTICAS

Código de Política: PIT-13-PCTAI-A10-2018 POLÍTICA DE CUSTODIA Y TENENCIA DE ACTIVOS INFORMÁTICOS (PCTAI)

• Responsabilidades del Departamento de Informática

- Custodiar todos los activos informáticos de EDESAL, S.A. de C.V.
- Asignar los equipos informáticos a todos los usuarios, de acuerdo con los requerimientos de las áreas.
- Verificar que no le sea asignado un mismo activo informático a más de un Usuario, salvo previa autorización de la Gerencia General.
- Verificar que los Usuarios sean trabajadores directos de EDESAL, S.A.
 de C.V., así como contratistas externos, consultores, etc.
- Llevar el control de los equipos informáticos portátiles (Laptop, Tablet,
 PDA) asignados al personal que realice trabajos fuera de la Institución.

Responsabilidades de los usuarios

- Ser responsable de la custodia de los equipos informáticos asignados (PC's, monitores, teclados, impresoras, USB, etc.)
- Notificar, vía electrónica o cualquier otra vía los inconvenientes o anomalías presentada con los equipos, accesorios, impresoras, sistemas, entre otros.